



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 5 de septiembre de 2006.

VISTO:

Los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y la ley n° 2756, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de agosto de 2006 venció el mandato de la Defensora del Pueblo, señora Nilda Nervi de Belloso;

Que corresponde la designación del nuevo Defensor del Pueblo;

Que en Sesión Especial realizada en el día de la fecha se procedió a designar con los dos tercios de los votos de los legisladores, a la Doctora Ana Ida Piccinini como Defensora del Pueblo de la provincia;

Por ello:

Autor: Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designa como Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro a la Doctora Ana Ida Piccinini, D.N.I. N° 11.608.173, a partir del 5 de septiembre de 2006 y hasta el 5 de septiembre de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.